Correo electrónico: municipaliddtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

RESOLUCION IM Nº 0031/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.016, AL OFERENTE ARENERA JUAN MANUEL, DEL SEÑOR VÍCTOR ARIEL FARIÑA ORTIZ, CON C.I. Nº 3.546.664 y RUC N° 3546664-2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN COLEGIO NACIONAL "MARIA R. MISTICA".-

Tembiapora, 04 de enero del 2.017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación, según nota de fecha 04 de enero del corriente, y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **ARENERA JUAN MANUEL, CON RUC Nº 3546664-2,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tembiapora, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece "que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el contrato al oferente **ARENERA JUAN MANUEL,** del Señor **VÍCTOR ARIEL FARIÑA ORTIZ** con C.I. Nº **3.546.664** y R.U.C Nº **3546664-2**, para la **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN COLEGIO NACIONAL "MARIA R. MISTICA";** en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 19/2.016, con un monto de **Gs 53.059.266.-** (Guaraníes cincuenta y tres millones, cincuenta y nueve mil, doscientos sesenta y seis).-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro 520, FF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora, para el ejercicio fiscal 2.017.-

Art. 3º **AUTORIZAR** al Tesorero a refrendar la presente Resolución.-

Art. 4º **COMUNICAR** a las firmas adjudicadas en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Rosalino Arnaldo Godoy
SR. ROSALINO GODOY
Tesorero

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal